

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YANGUAS****PRESUPUESTO GENERAL 2012**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....30.500	Gastos de personal .....52.510
Impuestos indirectos.....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....71.100
Tasas y otros ingresos.....21.800	Gastos financieros .....1.600
Transferencias corrientes.....22.000	Transferencias corrientes .....1.000
Ingresos patrimoniales.....99.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....101.750
Enajenación de inversiones reales .....4.500	Transferencias de capital .....2.000
Transferencias de capital .....52.710	Pasivos financieros .....10.850
Pasivos financieros .....2.000	TOTAL GASTOS.....240.810
TOTAL INGRESOS.....240.810	

**PLANTILLA DE PERSONAL**a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor. Grupo: A (A1-A). Nivel: 22

b) *Personal laboral temporal*

2 Peón. Categoría: 10.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yanguas, 25 de abril de 2012.– El Alcalde, José Rico Martínez.

1031

BOPSO-52-09052012